

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA Y RATIFICACIÓN DE LA ANTERIOR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: TCV32MRR/23

Objeto: Obras para la instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de cinco Centros de titularidad de Turisme Comunitat Valenciana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Fecha de celebración: 22 de julio de 2024.

Asistentes: según composición de la Mesa, conforme a la resolución del órgano de contratación de 26 de marzo de 2024, publicada en el perfil del contratante.

- PRESIDENTE: Laura Pascual Cervera, Jefa del Servicio de Planificación y Estrategia Turística.

- VOCALES:

- Ana Espinós Rodríguez, Técnica del Servicio de Gestión y Programación Económica, con funciones de control económico-presupuestario, como Vocal suplente.
- Ana Vallés Trescolí, Jefa del Servicio Jurídico y de Contratación, con funciones de asesoramiento jurídico del órgano.
- Pilar Goñi Pascual, Técnica del Servicio de Planificación y Estrategia Turística, como Vocal 3.
- Alicia Gomis Tatay, Técnica del Servicio de Producto y Territorio, como Vocal 4.

- SECRETARIO (con voz, pero sin voto): José M^a Casas Romero, Jefe de la Sección de Contratación.

La reunión se celebra en la Sede Central de Turisme Comunitat Valenciana.

Orden del día:

- Comprobación de la documentación aportada por EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., empresa propuesta como adjudicataria de la presente licitación.

Se inicia la sesión, siendo las 9'30 horas del 22 de julio de 2024, con la asistencia de los miembros de la Mesa anteriormente citados. En su sesión de fecha 3 de julio de 2024, la Mesa acordó *“proponer la adjudicación del contrato objeto de esta licitación a la mercantil EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. con NIF B02272490, por resultar su oferta la mejor valorada según los criterios de adjudicación y sus respectivas ponderaciones establecidas en el Anexo I al PCAP. Asimismo, se acuerda que dicha mercantil sea requerida a través de la PCSP para la aportación, en el plazo de siete días hábiles desde la notificación, de la documentación establecida en el artículo 159 de la LCSP y prevista en la cláusula 26 del PCAP”*.

Dentro del plazo otorgado al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria ha respondido a través de la PCSP al requerimiento que le fue cursado por Turisme Comunitat Valenciana por el mismo medio. Por lo que respecta a la documentación relacionada con la acreditación de la adscripción de medios personales, se ha emitido informe por el Servicio de Infraestructuras Turísticas en fecha 15/07/2024, en el que se concluye que la empresa propuesta cumple los requisitos de adscripción de medios exigidos.

Por lo que se refiere al resto de la documentación que es objeto de comprobación en este acto, esto es certificados justificativos de estar al corriente en obligaciones con la Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social (obtenidos de oficio, previa autorización del licitador), alta en IAE, último recibo del pago de dicho Impuesto, constitución de garantía definitiva, acreditación del cumplimiento de la cuota de trabajadores discapacitados, así como de contar con Plan de Igualdad y teniendo en cuenta que, dado que dispone de clasificación empresarial en grupo I, subgrupo 6, categoría 4, superior a la especificada en el Anexo al PCAP, queda eximida de acreditar su solvencia técnica o profesional y solvencia económica o financiera, la Mesa considera satisfactoriamente cumplimentado este trámite. En consecuencia, a la vista de dicha documentación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, ACUERDA ratificar su anterior propuesta de adjudicación a favor de EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., con NIF B02272490, formulada por este órgano de asistencia en su sesión de 03/07/2024, y elevar esta al órgano de contratación.

Y siendo las 10'00 horas del 22/07/2024, finaliza la sesión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad y aprobándose por los miembros de la Mesa.